

**Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería<sup>1</sup>**

**Maestría en Ingeniería  
Doctorado en Ingeniería**

**Instructivo de la Convocatoria**

para el ingreso en el semestre **2025-1**, que inicia actividades el **5 de agosto de 2024**.

**OFERTA**

La Maestría y el Doctorado en Ingeniería, objeto de la presente convocatoria, se imparten en la modalidad de tiempo completo o tiempo parcial y tienen una duración de 4 y 8 semestres, respectivamente, en tiempo completo. También se puede realizar los estudios en tiempo parcial con autorización del Comité Académico del Programa y sin derecho a solicitar beca de estudios.

En alguno de los siguientes campos de conocimiento:

- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Eléctrica
- Energía
- Ingeniería en Exploración y Explotación de Recursos Naturales
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Química
- Ingeniería de Sistemas

Algunos campos de conocimiento imparten cursos y tutorías tanto en Ciudad Universitaria como en sedes foráneas que a continuación se señalan:

<b>Campo(s) de Conocimiento</b>	<b>Entidad(es) académica(s)</b>
Ingeniería Ambiental	Instituto de Ingeniería, sede Juriquilla, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
Ingeniería Civil	Instituto de Ingeniería, sede Sisal, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
Energía	Instituto de Energías Renovables.
Ingeniería Mecánica	Facultad de Ingeniería, sede Juriquilla.

**NOTA:** El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios y realizar sus estudios obligatoriamente en alguna de las sedes de las entidades participantes.

**ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**IMPORTANTE:** Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

**ETAPA 2.** Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados (en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**).

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con tu registro deberás leer el plan de estudios del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería (PMYDI) para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados, y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

**ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).**

**1.A. Registro de aspirantes:** deberás ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el cual estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

### Consideraciones para realizar el registro en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

**1.B. Envío en línea de la documentación:** Inicia a las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y hasta las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para digitalizarlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar digitalizados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes digitalizar las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.

- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón ***Enviar solicitud***. Una vez enviada, imprime tu ***Comprobante de registro*** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente**.
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

### Cuadro 1. Documentos administrativos

#### PARA MAESTRÍA

Documentos	Consideraciones adicionales
1. <b>Acta de nacimiento*</b> .	De ser aceptada(o), se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción.  Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. <b>CURP</b> actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite la CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeras(os) no es necesario para el registro, si son aceptadas(os) podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
3. <b>Identificación oficial vigente</b> , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeras(os): pasaporte vigente o la forma migratoria FM.

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>Digitalizar ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	
<p><b>4. Título de licenciatura*</b> en el área de Ciencias físico Matemáticas y de las Ingenierías, u otra licenciatura compatible a juicio del Comité Académico:</p> <p>Las y los aspirantes egresadas(os) de una licenciatura de la UNAM, que soliciten el ingreso por la modalidad de <b>titulación mediante estudios de posgrado</b>, deberán presentar en lugar del título o acta de examen, la <b>carta de registro</b> a la opción emitida por la entidad académica de procedencia, en la que se avale que la o el interesada(o) cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente.</p> <p>Además, deberán entregar:            Carta de liberación del Servicio Social.            Carta de liberación del idioma de egreso de la licenciatura.</p> <p>Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrás presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirantes egresados de la UNAM</b>, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirantes egresados de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, copia certificada del acta de examen profesional** en la que se indique que ya estás titulada(o), emitida por la institución de procedencia.</li> </ul>
<p><b>5. Certificado de estudios de licenciatura*</b>, con el total de actividades académicas y con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p><b>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</b></p>	<p>Los estudios realizados en el extranjero deberán anexar <b>DE FORMA OBLIGATORIA</b> la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:  <a href="http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/">http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

\* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, ya que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso para su entrega de forma posterior.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción [https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

\*\* Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**.

**NOTA:** En caso de ser aceptada(o), en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, deberás realizar la entrega completa de los documentos solicitados en el Cuadro 1, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), por lo que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso que permitan su entrega de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

### Cuadro 1. Documentos administrativos

#### PARA DOCTORADO

Documentos	Consideraciones adicionales
1. <b>Acta de nacimiento*</b> .	De ser aceptada(o), se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.  Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. <b>CURP</b> actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite la CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeras(os) no es necesario para el registro, si son aceptadas(os) podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar <span style="float: right;">página:</span> <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
3. <b>Identificación oficial vigente</b> , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeras(os): pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. <b>Grado de maestría*</b> en Ingeniería, o en cualquier otra maestría afín del área de las Físico Matemáticas y de las Ingenierías, u otra suficiente a juicio del Comité Académico. Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.	En caso de no contar con el Grado de maestría, podrás presentar:  - <b>Aspirantes egresados de la UNAM</b> , copia simple del acta de examen de grado con resultado aprobatorio.  - <b>Aspirantes egresados de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b> , copia certificada del acta de examen de grado** en la que se indique que ya estás graduada(o), emitida por la institución de procedencia.  Sólo a los egresados de la maestría de este Programa se les permitirá ingresar con el 100% de los créditos de esta.

Documentos	Consideraciones adicionales
<p><b>5. Certificado de estudios de maestría*</b>, con el total de actividades académicas y con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>.</p> <p>Los estudios realizados en el extranjero deberán anexar <b>DE FORMA OBLIGATORIA</b> la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:  <a href="http://www.dgire.unam.mx/contenido/wp/equivalencia-de-promedio/">http://www.dgire.unam.mx/contenido/wp/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

\* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso para su entrega de forma posterior.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción [https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

\*\* Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

**NOTA:** En caso de ser aceptada(o), en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, deberás realizar la entrega completa de los documentos solicitados en el Cuadro 1, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), por lo que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso que permitan su entrega de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

### Cuadro 2. Documentos académicos ASPIRANTES DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>Fotocopias simples de los documentos enviados a la página <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/registro">https://posgrado.dgae.unam.mx/registro</a> (ver cuadro 1, según corresponda el plan de estudios de interés).</p>	
<p><b>Solicitud de ingreso</b></p>	<p>Debidamente llenada y firmada después de aceptar los términos de esta convocatoria. El formato establecido para dicho fin deberá ser solicitado vía correo electrónico en el campo de conocimiento de su interés.</p>

Documentos	Consideraciones adicionales
<p><b>Carta de exposición de motivos y de compromiso</b> para dedicarse de tiempo completo a sus estudios, solicitando el ingreso al posgrado y al campo de conocimiento de su interés, dirigida al Comité Académico del Programa.</p> <p>Excepcionalmente, en casos debidamente justificados, su compromiso para dedicarse de tiempo parcial y graduarse en los tiempos establecidos.</p>	<p>No se aceptará si no está debidamente firmada y justificada por la o el interesado(a).</p>
<p><b>Constancia de acreditación de comprensión de lectura del idioma inglés</b> emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT), u otro centro de idiomas de la UNAM.</p> <p>También puede ser constancia de acreditación de comprensión de lectura del idioma inglés TOEFL (Test of English as a Foreign Language; <a href="https://www.ets.org/es/toefl">https://www.ets.org/es/toefl</a>). Existen dos modalidades (Internet y en papel). En el examen TOEFL basado en Internet (iBT), el puntaje mínimo aceptable es 72 (de un total de 120) o bien obtener al menos 20 puntos en la sección de "Reading". En la modalidad en papel, el puntaje mínimo para maestría es 400 puntos y para doctorado 457 puntos.</p> <p>También se acepta el examen IELTS (International English Testing System; <a href="https://ielts.mx">https://ielts.mx</a>), donde se requiere que la o el aspirante obtenga una calificación aprobatoria (i.e. <math>\geq 60\%</math>) en comprensión de lectura. Se aceptan constancias con vigencia hasta de cinco años.</p>	<p>El examen es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá realizarlo con anticipación ya que es un requisito para la aceptación al Programa.</p>
<p><b>Currículum Vitae actualizado</b></p>	<p>Destacando los antecedentes académicos y experiencia profesional; incluir teléfono, correo electrónico y número de cuenta en la UNAM, en caso de haber sido asignado éste previamente.</p>
<p>Fotografía reciente tamaño infantil (a color con fondo blanco (2.5 x 3 cm), tamaño de la cara 1.5 cm).</p>	
<p><b><u>SOLO ASPIRANTES A DOCTORADO.</u></b>  - Protocolo de investigación doctoral. Con la firma de aval de la del tutor (a)/ tutor o tutores del Programa de Maestría y doctorado en Ingeniería propuestos.</p>	

Documentos	Consideraciones adicionales
- Carta de cada uno o uno de los tutores propuestas(os) (al menos tres, incluido la directora o el director de tesis), donde mencione de qué manera apoyará el proyecto de la o del aspirante, con nombres completos, RFC, CURP, E-MAIL y ENTIDAD DE ADSCRIPCIÓN. Si alguno de las o los tutores no cuenta con RFC y CURP, deberá anexar la fecha y lugar de nacimiento.	
<b>Constancia de conocimientos de la lengua española</b> , Para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español.	Este documento debe ser expedido por el <u>Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE)</u> de la UNAM. <b>No se admite ningún otro documento de acreditación</b>
<b>Otros documentos académicos que serán requeridos de acuerdo con el campo de conocimiento al que desea ingresar</b>	Se le informará oportunamente al aspirante los documentos que se requieran.

#### ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions), **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los documentos académicos, comunicarse con el campo de conocimiento de su interés (ver apartado de informes al final de este instructivo).

#### ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del **11 de marzo de 2024** en la **página** <https://posgrado.unam.mx/ingenieria>. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Solicitud de ingreso y recepción de documentación académica	Del 11 de marzo al 5 de abril del 2024	De las 10:00 a las 14:00 h y de 17:00 a 18:00 h (horario general)	Ver apartado de informes y horarios específicos al final de este instructivo.



ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Presentación del protocolo de investigación, en el caso de aspirantes al doctorado	Del 8 de abril al 3 de mayo del 2024. Consultar la fecha y hora en los respectivos campos de conocimiento. Consultar con anticipación la fecha y hora, así como los exámenes que se aplicarán en los respectivos campos de conocimiento. *		
Exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes	Del 8 de abril al 3 de mayo del 2024. Consultar la fecha y hora en los respectivos campos de conocimiento. Consultar con anticipación la fecha y hora, así como los exámenes que se aplicarán en los respectivos campos de conocimiento. *		
Entrevistas	Del 8 de abril al 3 de mayo del 2024. Consultar la fecha y hora en los respectivos campos de conocimiento. Consultar con anticipación la fecha y hora, así como los exámenes que se aplicarán en los respectivos campos de conocimiento. *		

\* Ver apartado de informes al final del instructivo

### Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes:

Las y los aspirantes realizarán el **pago de \$470.00** (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.) **por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes**, el cual se podrá realizar en:

- A. Cajas de la zona comercial de Ciudad Universitaria (Ciudad de México), costado sur de la Torre de Rectoría. Horario de 9:00 a 17:00 horas.
- B. Banco BBVA, mediante referencia bancaria que enviará el Campo de Conocimiento al correo electrónico registrado por la o el aspirante.
- C. Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero:

El pago se realiza en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre de la o del aspirante (en el rubro Concepto); en caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de una o un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito.

- i. J.P. MORGAN CHASE BANK N.A.
- ii. Cuenta No. 00101693118
- iii. Swift o Code Chasus 33
- iv. ABA transferencia 111-000-614
- v. Universidad Nacional Autónoma de México

- D. El comprobante ORIGINAL del pago se deberá entregar el día en el que realice **la Solicitud de ingreso y recepción de documentación académica** (ver tabla de la Etapa 2, página 9). El pago no será reembolsable ni se emitirá comprobante fiscal alguno por el mismo.

### ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 11 de junio de 2024**, se publicarán las y los **aspirantes aceptadas(os) al proceso de selección 2025-1** a los distintos programas de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>. Deberás ingresar en la sección de solicitud(es) de ingreso.

#### ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 26, 27 y 28 de junio de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección *Solicitud(es) de ingreso*, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la ***Cita para entrega documental***, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado. Se realizará del 29 de julio al 2 de agosto de 2024 de acuerdo con la cita asignada.

Posteriormente, tendrás que realizar la inscripción de acuerdo con las indicaciones establecidas por parte del programa.

#### **El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

#### **Notas:**

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. **Las y los aspirantes aceptadas(os) e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el Plan de Estudios del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería y las Normas Operativas del Programa, así como la Legislación Universitaria.**
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. **La inscripción al Plan de Estudios del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.**
- H. Ser aceptada(o) en el Programa de Posgrado de Maestría y Doctorado en Ingeniería no garantiza el otorgamiento de beca o apoyo económico alguno.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2023; 5 de febrero, 18 y del 25 al 29 de marzo; 1°, 10 y 15 de mayo de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 y del 1° al 19 de julio de 2024.
- K. Consulta el aviso de privacidad en [https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

**Informes:****Horario de atención:** 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas.

Ingeniería Ambiental	Tel: (52) 555623-3600, ext. 8697 Correo electrónico: <a href="mailto:posgradoambiental@pumas.iingen.unam.mx">posgradoambiental@pumas.iingen.unam.mx</a> <a href="mailto:ingenieria.ambiental@posgrado.unam.mx">ingenieria.ambiental@posgrado.unam.mx</a>
Ingeniería Civil	Tel: (52) 555622-3021 / (52) 555622-3027 Correos electrónicos: <a href="mailto:sacc.civil@posgrado.unam.mx">sacc.civil@posgrado.unam.mx</a> <a href="mailto:ingenieria.civil@posgrado.unam.mx">ingenieria.civil@posgrado.unam.mx</a>
Ingeniería Eléctrica	Tel: (52) 555623-3600, ext. 8802 Correo electrónico: <a href="mailto:ingenieria.electrica@posgrado.unam.mx">ingenieria.electrica@posgrado.unam.mx</a>
Energía	Sede CU Tel: (52) 555622-3026 Correo electrónico: <a href="mailto:energia@unam.mx">energia@unam.mx</a> Sede IER-Temixco Tel: (52) 555622-9813 / (52) 555622-9814 Correos electrónicos: <a href="mailto:ingenieria.energia@posgrado.unam.mx">ingenieria.energia@posgrado.unam.mx</a> <a href="mailto:posgrado@ier.unam.mx">posgrado@ier.unam.mx</a>
Ingeniería en Exploración y Explotación de Recursos Naturales	Tel: (52) 555622-0851 al 53, ext. 136 / (52) 555622-0850 ext. 420 Correo electrónico: <a href="mailto:Ingenieria.eern@posgrado.unam.mx">Ingenieria.eern@posgrado.unam.mx</a>
Ingeniería Mecánica	Tel: (52) 555622-3007 / (52) 555622-3008 / (52) 555622-3028 Correo electrónico: <a href="mailto:posgrado.mecanica@ingenieria.unam.edu">posgrado.mecanica@ingenieria.unam.edu</a> <a href="mailto:ingenieria.mecanica@posgrado.unam.mx">ingenieria.mecanica@posgrado.unam.mx</a>
Ingeniería Química	Tel: (52) 555622-5226 Correo electrónico: <a href="mailto:gloria.garcia.manrique@quimica.unam.mx">gloria.garcia.manrique@quimica.unam.mx</a> <a href="mailto:ingenieria.quimica@posgrado.unam.mx">ingenieria.quimica@posgrado.unam.mx</a>
Ingeniería de Sistemas	Tel: (52) 555622-3296, ext. 101 Correo electrónico: <a href="mailto:sacc.is@ingenieria.unam.edu">sacc.is@ingenieria.unam.edu</a> <a href="mailto:ingenieria.sistemas@posgrado.unam.mx">ingenieria.sistemas@posgrado.unam.mx</a>

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN INGENIERÍA**

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 21 de septiembre del 2023.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN INGENIERÍA**